



COMUNICACION N° 4655

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el término de diez (10) días, informe lo siguiente:

- 1) Si entre el 25 y 29 de mayo del corriente año, se registró el faltante de una computadora (CPU) de las dependencias de la Dirección de Vialidad. En caso afirmativo, características del equipo e información que contenía el mismo.
- 2) Si dicho equipo informático se encontraba instalado en un espacio cerrado y de ingreso restringido (v.gr.oficina) o en un lugar de libre acceso y circulación de personas.
- 3) Si la computadora era utilizada por una o varias personas y, en su caso por quién o quiénes?
- 4) Si para retirar el equipo del lugar se hizo uso de la violencia – tanto con las personas como con las cosas – en su caso contra quién o quiénes o qué cosa/s?
- 5) Si además del equipo referido precedentemente, se constató que falte algún otro elemento. En su caso, de qué tipo, cantidad, etc.
- 6) Si se sospecha de quién o quiénes pudieron haber sido los autores del hecho y con qué fines.
- 7) Si como consecuencia de este hecho se radicó la correspondiente denuncia policial. En su caso, ante qué seccional, fecha de la denuncia y nombre de la persona que la efectuó.
- 8) Si tiene conocimiento de:



COMUNICACION N° 4655

- 8.1. el resultado de la investigación realizada por la autoridad policial;
- 8.2. el juzgado que interviene en la causa, cómo se encuentran caratuladas las actuaciones y del estado de las mismas.
- 9) Si existen asentados informes del personal de seguridad que cumple funciones en la Dirección de Vialidad, acerca de que en el período mencionado (26-29/05/06) se detectó la presencia en el lugar o sus inmediaciones de personas sospechosas o ajenas a la repartición.
- 10) Si en la dependencia citada existe un sistema de control de entrada y salida de elementos, tales como herramientas, insumos, vehículos, maquinarias, etc.. En caso afirmativo, describa cómo funciona el mismo.
- 11) Si como consecuencia del hecho Fiscalía Municipal inició los correspondientes sumarios administrativos. En su caso, qué personas se encuentra/n en esa situación y estado de las actuaciones.
- 12) Si en alguna oportunidad, personal que presta servicio en la Dirección de Vialidad, le solicitó al responsable del área la adopción de algún tipo de medidas para reforzar la seguridad de las instalaciones. En caso afirmativo, en qué consistían esas medidas y qué respuesta obtuvieron al respecto.
- 13) Si en fecha reciente el equipo de computación fue devuelto. En caso afirmativo:
 - 13.1. si se trata del mismo equipo;
 - 13.2. si la información que contenía aquel fue borrada, adulterada, copiada, etc. o se encuentra intacta;



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

3

COMUNICACION N° **4655**

- 13.3. fecha exacta de la restitución;
- 13.4. de qué forma se hizo la misma;
- 13.5. quién lo recibió y/o lo descubrió y/o lo encontró;
- 13.6. en qué lugar fue entregado o dejado;
- 13.7. quién o quiénes efectuaron la devolución.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia